



CUT: 123732-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 2388-2025-ANA-AAA.JZ

Piura, 25 de septiembre de 2025

VISTO:

CUT	123732-2025	Fecha	12 de junio de 2025
CALDERON CALDERON CARLOS AUGUSTO ,DNI 42867506 CALDERON CALDERON MARIA JOSE ,DNI 44242588 CALDERON CALDERON BRUNO ALFONSO ,DNI 45088329			
Representado por:		Documento	
NANCY ELIZABETH PALACIOS LINARES		DNI 19197763	
Informe Formalización		Fecha	
0102-3202 - ANA-AAA.JZ-ALA.J/RIF		08 de julio de 2025	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado POZO LEON GRAMALOTE materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: POTRERO SAN GERONIMO - LUZBEN - COSQUEPON - SANTONTE (PJET1201-B22) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0102-3202 ANA-AAA.JZ-ALA.J/RIF, de la Administración Local de Agua Jequetepeque; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 35798.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de CALDERON CALDERON CARLOS AUGUSTO con



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 3D38F1F8

DNI 42867506, CALDERON CALDERON MARIA JOSE con DNI 44242588, CALDERON CALDERON BRUNO ALFONSO con DNI 45088329, conforme al siguiente detalle:

Titular			
CALDERON CALDERON CARLOS AUGUSTO ,DNI 42867506 CALDERON CALDERON MARIA JOSE ,DNI 44242588 CALDERON CALDERON BRUNO ALFONSO ,DNI 45088329			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Productivo	Licencia	Agrícola	
Organización			
Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR JEQUETEPEQUE-CLASE A Comisión: COMISION DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRÁULICO SAN JOSÉ			
Predio			
POZO LEON GRAMALOTE			
Código predio	Área Total(ha)	Área servicio(ha)	
12070	2.420	2.420	
Bloque riego			
POTRERO SAN GERONIMO - LUZBEN - COSQUEPON - SANTONTE (Cód: PJET1201-B22)			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Pacasmayo
		Dist.	San José
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Jequetepeque
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:671674.25600, N:9183804.39800	

Origen de fuente natural: Superficial		Río JEQUETEPEQUE			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:679952.00 N:9190044.00			
Volumen otorgado anual (m³)		35798.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
6605.0	4899.0	3675.0	689.0	19.0	65.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
110.0	110.0	1260.0	3265.0	8043.0	7058.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 3D38F1F8

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a CALDERON CALDERON CARLOS AUGUSTO con DNI 42867506, CALDERON CALDERON MARIA JOSE con DNI 44242588, CALDERON CALDERON BRUNO ALFONSO con DNI 45088329, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Jequetepeque Clase A, Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico San José y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CESAR AUGUSTO LOPEZ BETANCOHURT

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 3D38F1F8